

INFORME DE **AUSTERIDAD** — DEL GASTO —

Cuarto Trimestre de 2025
Corporación Autónoma Regional del
Alto Magdalena – CAM



REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2025, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024.

Fundamentos jurídicos:

- ✚ Decreto 26 de 1998, por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
- ✚ Decreto 1737 de 1998. *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."*
- ✚ Decreto 1738 de 1998 por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
- ✚ Decreto 2209 de 1998 *"Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"*.
- ✚ Decreto 1598 de 2011, por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998. Página 6 de 26.
- ✚ Circular No. 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- ✚ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, por medio del cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ✚ Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✚ Directiva Presidencial 06 de 2014. Instrucciones para la reducción de gastos.
- ✚ Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 – Medidas de austeridad del gasto público.
- ✚ Decreto 1083 de 2015. Decreto Único Reglamentario de la Función Pública.
- ✚ Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 *"Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente"*.
- ✚ Decreto 0199 de 2024 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*.
- ✚ Directiva Presidencial No.13 del 20 de diciembre de 2024 *"Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025"*.
- ✚ Circular Externa No. 006 del 30 de enero de 2025 *"Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 199 de 2024- Segundo semestre de 2024"*.

OBJETO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias expedidas por la autoridad competente del orden Nacional.

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos ocasionados por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, en los siguientes rubros:

- Gastos de Personal
- Planta personal
- Viáticos y Otros Gastos de Viaje.
- Horas Extras y vacaciones
- Servicios Públicos
- Caja Menor
- Impresos y Publicaciones
- Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- Suministro de tiquetes
- Eventos
- Vigilancia
- Vehículos oficiales
- Publicidad estatal
- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos
- Racionalización en la Contratación de Estudios
- Reducción de transferencias corrientes

ALCANCE

El presente análisis refleja las variaciones por incrementos o disminuciones con base en la información obtenida directamente de los reportes de ejecución presupuestal, correspondientes al cuarto trimestre de las vigencias 2024 y 2025 suministradas por las diferentes dependencias de la Corporación.

METODOLOGÍA

Se pretende examinar y realizar comparativos de las 2 últimas vigencias en sus respectivos trimestres, que permitan adelantar un análisis de estos gastos.

Se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos del gasto: Nómina, contratación por prestación de servicios personales, otros gastos generales como viáticos y gastos de viaje, horas extras, servicios públicos (energía, agua, gas, telefonía fija y

telefónica móvil,) caja menor e impresos y publicaciones y lo establecido en el Decreto 0199 de 2024.

PRINCIPIOS

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en los siguientes principios:

"Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad están dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo- beneficio. (...)

En la siguiente tabla se refleja el comportamiento del gasto de personal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM, durante los trimestres de las vigencias 2024 y 2025.

DESARROLLO Y ANÁLISIS

1. GASTOS DE PERSONAL

La siguiente tabla muestra el comportamiento de los gastos de personal de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM, durante el cuarto trimestre de las vigencias 2024 y 2025.

CONCEPTOS	VALOR CUARTO TRIMESTRE \$		VARIACIÓN	
	2024	2025	\$	%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$ 1.547.298.440	\$ 1.629.443.170	\$ 82.144.730	5,3%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 634.531.275	\$ 736.441.389	\$ 101.910.114	16,1%
HORAS EXTRAS	\$ 853.602,00	\$ 1.266.606,00	\$ 413.004	48,4%
TOTALES	\$ 2.182.683.317	\$ 2.367.151.165	\$ 184.467.848	8,5%



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De acuerdo a la presente tabla, el valor total de gastos de personal para el cuarto trimestre de 2025, presenta un aumento en comparación con el mismo trimestre del 2024, lo que asciende a la suma de \$184.467.848 equivalente al 8.5%.

Por otra parte, se les pagaron a 26 funcionarios por concepto de vacaciones e indemnizaciones la suma de \$89.924.272 y se pagó la prima de navidad a todos los funcionarios de planta de la corporación un valor de \$442.932.015.

Las horas extras presentan un aumento en el cuarto trimestre de 2025 del 48.4% en comparación con el mismo trimestre del 2024, las cuales fueron pagadas al conductor mecánico de la Corporación, al servicio de la Dirección general. Es preciso aclarar que es el único funcionario autorizado para el pago de horas extras y están dentro del límite permitido legalmente como se evidencia en la siguiente tabla:

MES /HORAS EXTRAS	DIURNAS
DIURNAS	62
NOCTURNA	41
HORAS DOMINICAL	11

Planta de personal:

La siguiente tabla nos muestra el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos de la Corporación, durante el cuarto trimestre de las vigencias 2024 y 2025.

CARGO	2024	2025	%
DIRECTIVO	11	11	0,0%
ASESOR	1	1	0,0%
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	19	19	0,0%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	35	35	0,0%
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	4	4	0,0%
TÉCNICO OPERATIVO	1	1	0,0%
SECRETARIA EJECUTIVA	1	1	0,0%
SECRETARIA	5	5	0,0%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	2	0,0%
CONDUCTOR MECANICO	1	1	0,0%
CARGO EN VACANCIA TEMPORAL	0	0	0,0%
TOTAL	80	81	1,25%

Fuente: Talento Humano

Analizada la información suministrada por la oficina de talento humano encontramos que la planta de personal de la CAM, presenta variación en el 4 trimestre de 2025, teniendo en cuenta que estaba disponible la vacante de profesional universitario en apoyo sistema de información geográfica.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Remuneración servicios técnicos: Comprende el pago por el rubro de funcionamiento de los contratos de prestación de servicios de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Un contrato temporal: Tiene que ver con la temporalidad de la vinculación, que se hace por un periodo de tiempo en particular, lo que implica que será de corta duración.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
CONCEPTOS	VALOR CUARTO TRIMESTRE \$		VARIACIÓN	
	2024	2025	\$	%
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 626.481.803,00	\$ 695.980.652,00	\$ 69.498.849	11,1%
CONTRATOS PERSONAL TEMPORAL	\$ -	\$ 86.492.525,00	\$ 86.492.525	0%
TOTALES	\$ 626.481.803,00	\$ 782.473.177,00	\$ 155.991.374,00	24,9%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Los gastos por remuneración de servicios técnicos durante la vigencia 2025 presenta un aumento del 11.1 % frente a lo ejecutado en el mismo periodo del 2024.

Por otra parte, se pudo analizar que el aumento se produjo debido a que para el cuarto trimestre de 2024 se pagó por el rubro de funcionamiento 45 contratos de prestación de servicios para el cuarto trimestre del 2025 se pagaron 47.

El aumento del ítem de "remuneración de servicios técnicos" obedece en primer lugar al incremento del salario mínimo que se realiza de manera anual por parte del gobierno; frente a lo cual, en la CAM, se autorizó un aumento aproximado del 6% para los contratos de prestación de servicios.

2. VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE

CONCEPTOS	VALOR CUARTO TRIMESTRE \$		VARIACIÓN	
	2024	2025	\$	%
VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJE	\$ 125.895.237	\$ 109.351.493	\$ (16.543.744)	-13,1%
TOTALES	\$ 125.895.237	\$ 109.351.493	\$ (16.543.744)	-13,1%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En el rubro de viáticos y otros gastos de viaje se realiza la comparación entre el cuarto trimestre de 2024 frente al mismo trimestre del año 2025, donde presenta una disminución de \$16.543.744 equivalente al -13.1%.

Los funcionarios de la CAM realizaron desplazamientos para cumplir con algunas funciones inherentes a sus cargos, con el fin de desempeñar las actividades misionales, en su mayoría relacionados con el ejercicio de la autoridad ambiental.

SERVICIOS PÚBLICOS

3.1 SERVICIO DE ENERGÍA

Se realizó la comparación entre el cuarto trimestre de 2024 y 2025 tanto en valor pagado como en consumo de Kwh, teniendo en cuenta que éstos dos aspectos pueden variar y no implican una relación directamente proporcional. Por lo que se analizó que el consumo de Kwh depende de la operación de la entidad y de las prácticas de ahorro y uso eficiente que se adopten; a diferencia del valor a pagar; en el cual inciden factores; como el valor de Kwh que no es de resorte de la entidad.

La comparación arrojó el siguiente resultado:

COMPARATIVO VALOR CONSUMO DE ENERGIA				
SEDE	CUARTO TRIMESTRE \$		VARIACIÓN	
	2024	2025	\$	%
Sede principal - Neiva	\$ 34.798.520,00	\$ 59.610.170,00	\$24.811.650	71,30%
Dirección Territorial Sur	\$ 2.086.650,00	\$ 3.841.220,00	\$ 1.754.570	84,09%
Dirección Territorial Occidente	\$ 928.920,00	\$ 926.040,00	\$ (2.880)	-0,31%
Dirección Territorial Centro	\$ 3.737.840,00	\$ 4.408.660,00	\$ 670.820	17,95%
Cav Teruel	\$ 917.020,00	\$ 355.120,00	\$ (561.900)	-61,27%
TOTAL	42.468.950	69.141.210	26.672.260	62,80%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

COMPARATIVO CONSUMO DE ENERGIA EN KWH CUARTO TRIMESTRE				
SEDE	2024	2025	VARIACIÓN	
	Consumo Kwh	Consumo Kwh	Variación Kwh	%
Sede principal - Neiva	50.380	56.540	6160	12,2%
Dirección Territorial Sur	2.390	2.813	423	17,7%
Dirección Territorial Occidente	1.425	1.306	-119	-8,4%
Dirección Territorial Centro	4.676	4.937	261	5,6%
Cav Teruel	850	323	-527	-62,0%
TOTAL	59.721	65.919	6.198	10,4%

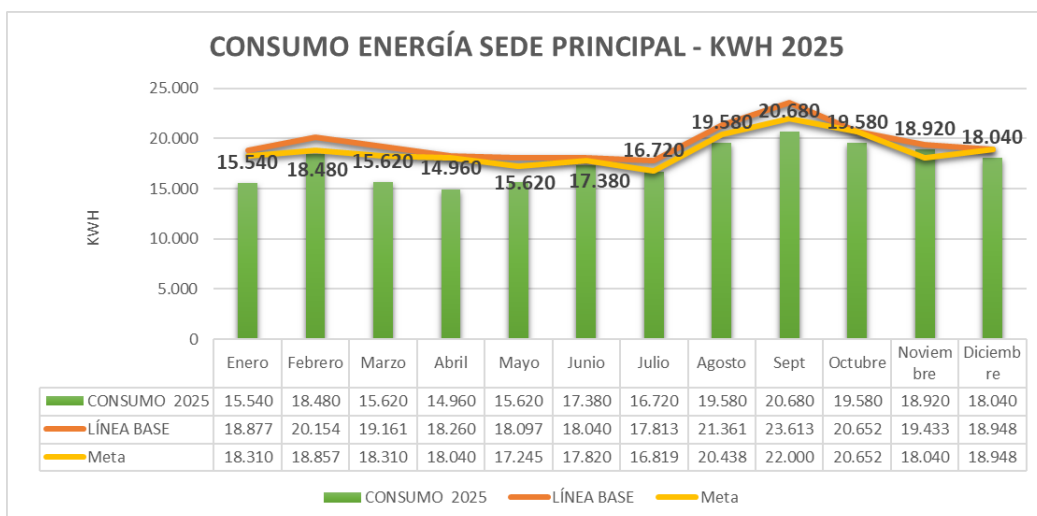
Fuente: Sistema Integrado de Gestión

La CAM por concepto de valor pagado por servicio de energía para el cuarto trimestre de 2025 presenta un aumento del 62.80% respecto el mismo periodo de la vigencia anterior; De igual forma, se puede observar que el consumo en Kwh; aumentó en un 10.4%.

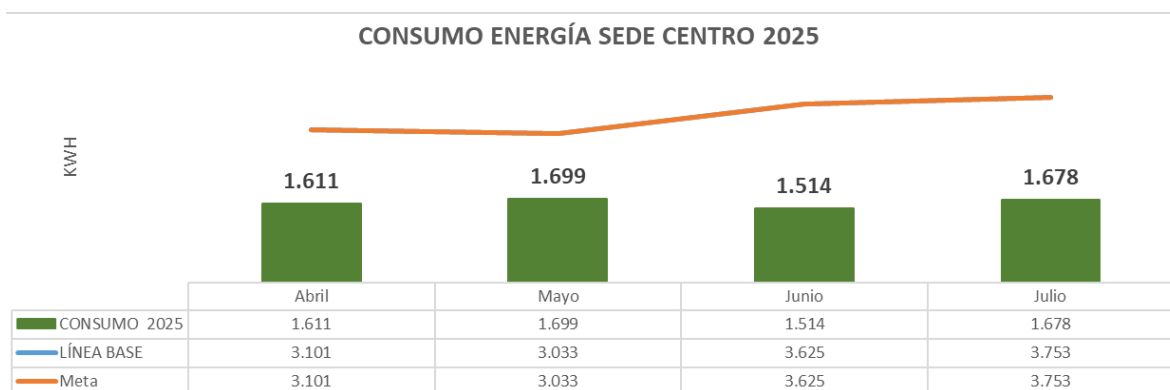
A pesar de que, en el cuarto trimestre de 2025, varias de las sedes aumentaron su consumo respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, de manera consolidada en la vigencia 2025 respecto a la vigencia 2024, hubo una reducción en el consumo de 7% y en las sedes pertenecientes a la CAM (Neiva, Garzón y Teruel) se presentó una reducción del 10%.

CONSUMO ENERGIA ANUAL CAM en KWH					
SEDE	ESTADO	AÑO 2024	AÑO 2025	VARIACIÓN GRAL	VARIACIÓN SEDES PROPIAS
Sede principal - Neiva	Propia	231.640	211.340	-9%	-10%
Dirección Territorial Centro	Propia	15.166	19.030	25%	
CAV Teruel	Propia	3.820	2.085	-45%	
Dirección Territorial Occidente	Arrendada	4.692	4.638	-1%	
Dirección Territorial Sur	Comodato	9.756	10.585	8%	
TOTAL		265.074	247.678	-7%	

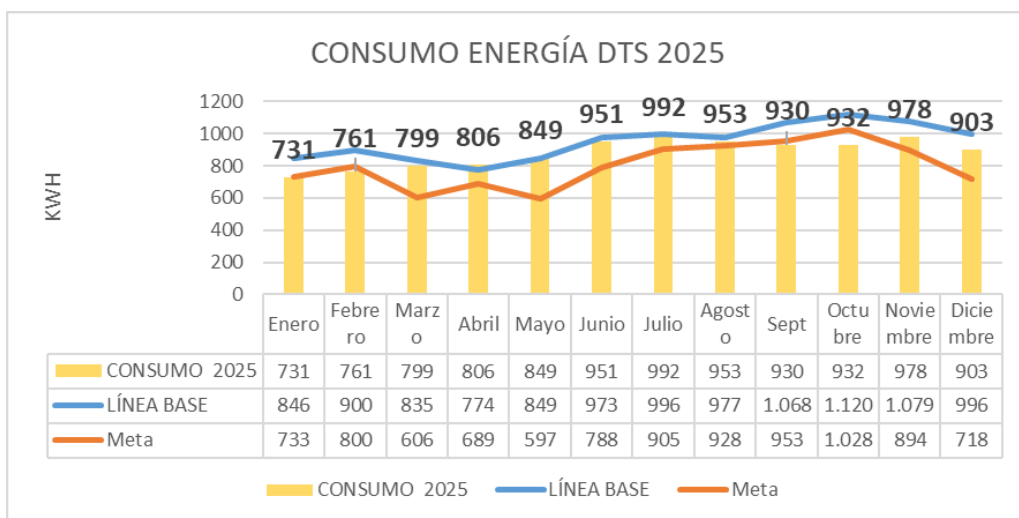
Así mismo es de resaltar que desde la subdirección de planeación se realizó seguimiento al cumplimiento de las metas de ahorro en el consumo respecto a la línea establecida para cada una de las sedes en auditoría energética, mostrando los siguientes resultados:



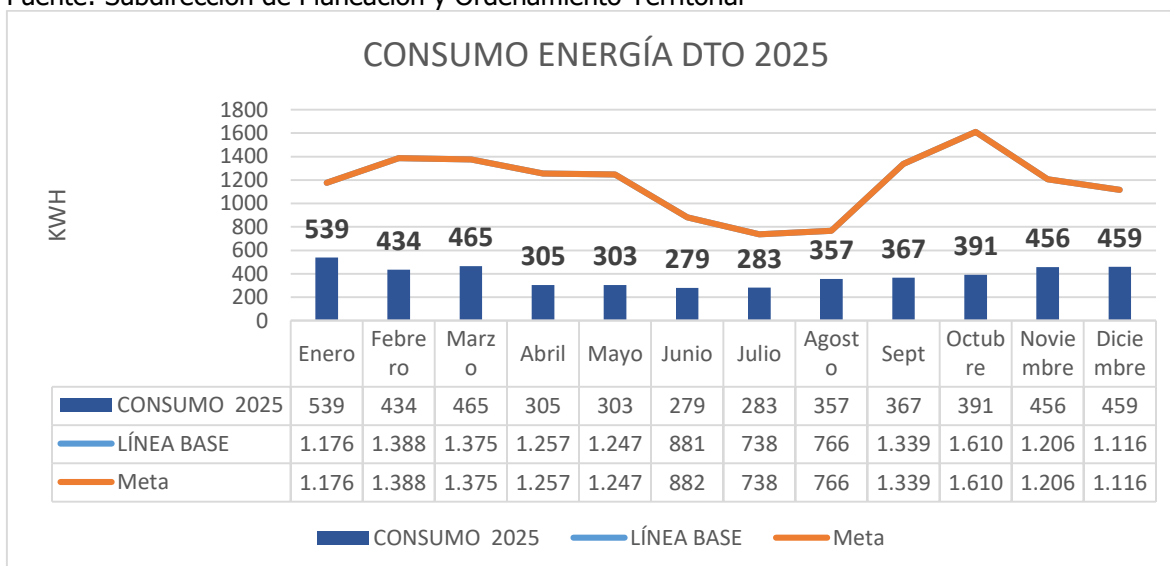
Fuente: Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial



Fuente: Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial



Fuente: Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial



Fuente: Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial

3.2. SERVICIO DE AGUA

Se realizó la comparación entre el cuarto trimestre de 2024 y 2025 tanto en valor pagado como el consumo en m3, teniendo en cuenta que éstos dos aspectos pueden variar y no implican una relación directamente proporcional. Por lo que se analizó que el consumo de m3 depende de la operación de la entidad y de las prácticas de ahorro de agua que se adopten a diferencia del valor a pagar; en el cual inciden otros factores que no son de resorte de la entidad y a los cuales tenemos que acogernos ya que éstos valores son impuestos por otros entes.

SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				
SEDE	CUARTO TRIMESTRE \$		VARIACIÓN	
	2024	2025	\$	%
Sede principal - Neiva	\$ 1.205.740,00	\$ 1.511.440,00	\$ 305.700	25,4%
Dirección Territorial Sur	\$ 374.770,00	\$ 687.380,00	\$ 312.610	83,4%
Dirección Territorial Occidente	\$ 405.474,00	\$ 475.468,00	\$ 69.994	17,3%
Dirección Territorial Centro	\$ 125.000,00	\$ 960.900,00	\$ 835.900	668,7%
TOTAL	2.110.984	3.635.188	1.524.204	72,2%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

COMPARATIVO CONSUMO DE AGUA EN M3				
SEDE	CUARTO TRIMESTRE		VARIACIÓN	
	2024	2025	\$	%
Sede principal - Neiva	400	319	-81	-20,3%
Dirección Territorial Sur	139	172	33	23,7%
Dirección Territorial Occidente	57	31	-26	-45,6%
Dirección Territorial Centro	105	224	119	113,3%
TOTAL	701	746	45	6,4%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión

En el valor pagado por servicio de acueducto y alcantarillado, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, reportó en el tercer trimestre de 2025 un aumento del 72.2% del valor pagado.

Así mismo, se evidencia que el consumo general en m3 aumentó un 6.4%.

3.3 SERVICIO DE GAS

SERVICIO DE GAS				
CONCEPTO	VALOR CUARTO TRIMESTRE \$		VARIACIÓN	
	2024	2025	\$	%
Sede principal - Neiva	323.650	661.900	\$ 338.250	104,5%
Dirección Territorial Occidente	39.250	89.830	\$ 50.580	128,9%
TOTAL	362.900	751.730	\$ 388.830	107,1%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

En este servicio público se presenta un aumento del valor pagado en el cuarto trimestre de 2025, frente al mismo trimestre de 2024, equivalente a \$388.830.

Es necesario precisar que, en las Direcciones territoriales Sur y Centro no se registra gasto por consumo de gas, debido a que no están haciendo uso del servicio.

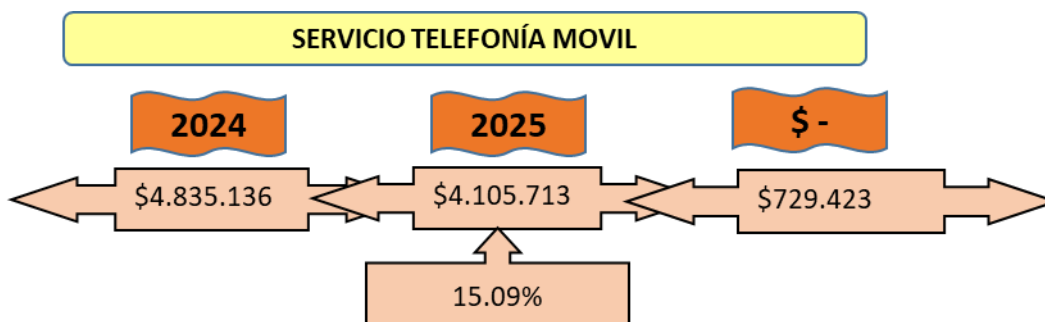
3.4 SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA

DETALLE	VALOR CUARTO TRIMESTRE			
	2024	2025	\$-	%
Sede Principal Neiva	3.018.197,00	3.018.197,00	-	0,00%
Dirección Territorial Centro	654.500,00	-	- 654.500,00	-100,00%
TOTAL	3.672.697,00	3.018.197,00	- 654.500,00	-17,82%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

De acuerdo a la información suministrada por el área Financiera, los pagos realizados por concepto del servicio de Telefonía fija, durante el cuarto trimestre de 2025, presenta una disminución del 17.82%, con relación al mismo periodo de la vigencia del 2024; lo anterior obedece a que se cancelaron las líneas telefónicas de las direcciones territoriales, teniendo en cuenta que los usuarios están utilizando más las líneas móviles para hacer sus respectivas solicitudes.

3.5 SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL



Durante el cuarto trimestre de 2025 se evidencia una disminución del 15.09% debido al cambio de operador que se realizó de movistar a claro y también a la cancelación de líneas telefónicas.

3. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

En la tabla comparativa que detallamos a continuación; correspondiente al cuarto trimestre de 2024 y 2025; se evidencia el consumo de combustible conforme a la información suministrada por los profesionales en recursos físicos y permisos y ordenamiento forestal, quienes están a cargo de la supervisión de la orden de compra para el suministro de combustible.

CONCEPTOS	VALOR CUARTO TRIMESTRE \$		VARIACIÓN	
	2024	2025	\$	%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 13.373.491,00	\$ 19.587.115,00	\$ 6.213.624,00	46,5%

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	IV TRIMESTRE 2025
Sede principal - Neiva	\$ 12.188.246
Dirección Territorial Sur	3.990.294
Dirección Territorial Centro	780.000
Dirección Territorial Occidente	2.628.575
TOTAL	\$ 19.587.115

Se realizó el comparativo del consumo de combustible y lubricantes reportado entre el cuarto trimestre de los años 2024 y 2025, presentando un aumento del 46.5%

Es de aclarar, que en la CAM actualmente se está gastando combustible en los vehículos que brindan apoyo logístico en la realización de acciones y operativos de control, vigilancia y seguimiento por parte de la Red de Control Ambiental-RECAM y de los vehículos de las Direcciones Territoriales y los que hacen parte del parque automotor de la CAM.

4. CAJA MENOR

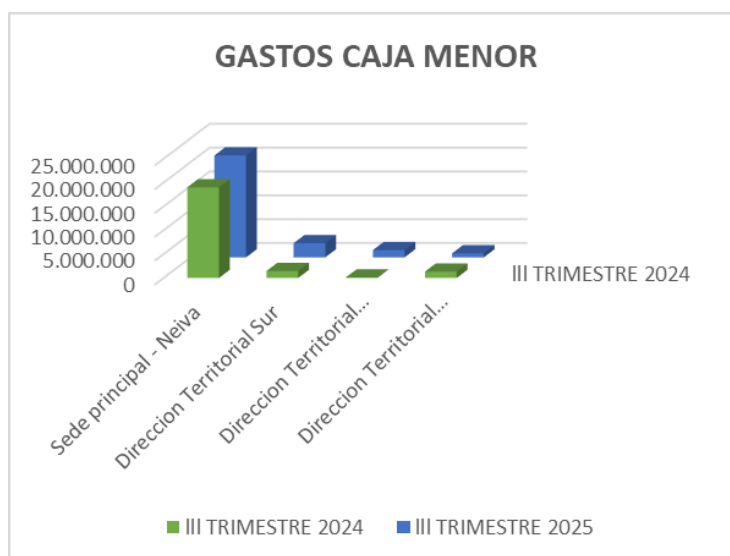
La Corporación atendiendo las disposiciones legales, adoptó el procedimiento de CAJA MENOR, con el fin de establecer los lineamientos generales para la apertura, manejo, reembolso, legalización y control adecuado de las cajas menores de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM; y las demás normas que por su intermedio se disponga.

Sobre el control del gasto y manejo de la caja menor, la Corporación estableció que el responsable de la caja menor será el funcionario designado por el Director General mediante Resolución.

Se tiene creada una caja menor para gastos generales con destino a: la sede principal, a la Dirección Territorial Centro – Garzón, a la Dirección Territorial Sur – Pitalito, la Dirección Territorial Occidente – La Plata; donde se establece que la profesional de recursos físicos y los directores territoriales, respectivamente serán los responsables disciplinaria, fiscal,

tributaria y penalmente, por las acciones y omisiones en la administración y manejo de dichos recursos.

Así mismo, se ha indicado que el dinero que se entregue a cada funcionario responsable del manejo del fondo de caja menor de la Corporación, deberá ser destinado única y exclusivamente para sufragar gastos que tengan el carácter de urgente y que hayan sido autorizados según lo especificado en la Resolución de constitución de caja menor para cada vigencia y lo contenido en este procedimiento, los cuales apoyan la gestión misional y administrativa de la entidad atendiendo necesidades de gastos menores.



Según el reporte suministrado por la Subdirección Administrativa y Financiera y los directores territoriales sobre los gastos generales por caja menor de las cuatro sedes autorizadas se observa un aumento de \$6.369.155 en la sede principal y las Direcciones territoriales.

GASTOS DE CAJA MENOR	IV TRIMESTRE 2024	IV TRIMESTRE 2025	VARIACION	PORCENTAJE
Sede principal - Neiva	9.084.245	12.188.246	\$ 3.104.001	34,2%
Direccion Territorial Sur	670.484	4.031.000	\$ 3.360.516	501,2%
Direccion Territorial Occidente	1.389.065	1.597.434	\$ 208.369	15,0%
Direccion Territorial Centro	2.229.697	1.925.966	\$ (303.731)	-13,6%
TOTAL	13.373.491	19.742.646	\$ 6.369.155	47,6%

Es pertinente aclarar que anualmente se incrementa el valor asignado a la constitución del manejo de la caja menor como se refleja a continuación:

CAJA MENOR	VALOR ASIGNADO 2024	VALOR ASIGNADO 2025	VARIACION
Sede principal - Neiva	27.225.000	29.000.000	\$ 1.775.000
Dirección Territorial Sur	6.600.000	7.000.000	\$ 400.000
Dirección Territorial Occidente	4.980.000	5.000.000	\$ 20.000
Dirección Territorial Centro	4.950.000	4.950.000	\$ -
TOTAL	43.755.000	45.950.000	\$ 2.195.000

6. IMPRESOS Y PUBLICACIONES

CONCEPTOS	VALOR CUARTO TRIMESTRE \$		VARIACIÓN	
	2024	2025	\$	%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 20.259.300,00	\$ 7.258.200,00	\$ (13.001.100,00)	-64,17%

Se evidencia disminución significativa en el cuarto trimestre de 2025, para este periodo hubo menos publicaciones de:

Resoluciones de concesiones reglamentadas publicadas en el Diario Oficial, actividades propias de la misión de la Corporación Y Avisos de convocatorias al periódico la Nación

7. ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

En la Corporación para el cuarto trimestre del 2024 y 2025 no hubo mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede ni se adquirieron bienes inmuebles.

8. PUBLICIDAD ESTATAL

La CAM en el cuarto trimestre de 2024 y 2025 no celebró contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promueva la gestión del Gobierno nacional, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, adquirir revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales, la publicidad adelantada correspondió a proyectos ambientales con incidencia propia en conservación ambiental.

9. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Para el cuarto trimestre de 2024 y 2025 en la CAM se ha suscrito a un periódico, que corresponde al de "LA NACION" del departamento del Huila.

CONCLUSIONES

Tras el análisis del informe de austeridad del gasto correspondiente al cuarto trimestre de 2025, se pueden extraer las siguientes conclusiones relevantes sobre el comportamiento financiero y administrativo de la Corporación:

- **Incremento en Gastos de Personal y Contratación:** Los gastos de personal aumentaron un 8.5% en comparación con el mismo periodo de 2024, debido principalmente al pago de vacaciones, indemnizaciones y la prima de navidad, Asimismo, la remuneración por servicios técnicos creció un 11.1%, impulsada por un incremento salarial del 6% autorizado por el Gobierno y un ligero aumento en el número de contratistas (pasando de 45 a 47).
- **Ahorro Efectivo en Viáticos:** Se destaca una disminución del **13.1%** (\$16.543.744) en el rubro de viáticos y gastos de viaje. Esto refleja una reducción en las comisiones y desplazamientos de los funcionarios hacia los municipios en comparación con el año anterior.
- **Alerta en el Consumo de Servicios Públicos:** Se evidencia un aumento crítico en el costo de los servicios públicos durante este trimestre. El valor pagado por **energía aumentó un 62.80%** (con un alza en el consumo del 10.4%) y el de **acueducto subió un 72.2%**. Aunque de forma consolidada anual hubo una reducción del consumo de energía del 7%, el repunte del último trimestre genera una recomendación de uso eficiente inmediata.
- **Eficiencia en Comunicaciones:** La gestión de telefonía muestra resultados positivos de ahorro. La **telefonía fija disminuyó un 17.82%** tras la cancelación de líneas en direcciones territoriales donde los usuarios prefieren el contacto móvil. Por su parte, la **telefonía móvil bajó un 15.09%** gracias al cambio de operador y la optimización de líneas.
- **Aumento en Combustibles por Actividad Misional:** El gasto en combustibles y lubricantes registró un incremento del **46.5%**. Este aumento no se atribuye a ineficiencia, sino al apoyo logístico necesario para operativos de control, vigilancia y seguimiento ambiental realizados por la Red de Control Ambiental (RECAM) y las Direcciones Territoriales.
- **Cumplimiento en Publicidad y Bienes:** La Corporación mantuvo una política estricta de **cero gastos** en publicidad estatal personalizada (agendas, almanaques, etc.) y en el mantenimiento o adquisición de bienes inmuebles durante el periodo analizado.
- **Gestión de Caja Menor:** Se observó un incremento de **\$6.369.155** en los gastos de caja menor, motivo por el cual se sugiere seguir las recomendaciones dadas por la oficina de control interno en auditoría interna.

RECOMENDACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS

La Oficina de Control Interno, tras analizar el comportamiento del gasto en el cuarto trimestre de 2025, emite las siguientes recomendaciones para fortalecer la política de austeridad en la Corporación:

- **Fomento de una cultura institucional:** Se recomienda continuar con las estrategias que promuevan una cultura de **autocontrol, autogestión y autoevaluación** en relación con las medidas de austeridad, dirigida tanto a funcionarios de planta como a contratistas.
- **Uso eficiente de servicios públicos:** Ante el aumento detectado en el pago de energía, agua y gas, la oficina insta a todo el personal a realizar un **uso eficiente de estos servicios** para lograr una disminución efectiva del consumo en los periodos siguientes.
- **Sensibilización sobre el ahorro diario:** Se sugiere mantener la sensibilización sobre la "cultura del ahorro" a través de acciones prácticas como:
 - **Reutilización de papel** y disminución de la cantidad de impresiones.
 - Priorizar el **uso del correo electrónico** para la gestión de documentos internos y externos.
 - **Desconexión de equipos:** Asegurarse de desconectar computadores, aires acondicionados y cualquier otro equipo que consuma energía eléctrica cuando no se estén utilizando o durante la ausencia del funcionario de su lugar de trabajo.

De igual manera, se continuará realizando un seguimiento riguroso a través de auditorías por parte de la oficina de control interno.



ANA MARIA MANCHOLA PEREZ
Asesora de Dirección



JENNIFER CAROLINA VARGAS MUÑOZ
Abogada contratista
apoyo jurídico a la oficina de control interno